



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE MARZO DE 2013

Alcalde Presidente:

- D. Jesús González Menéndez

Concejales asistentes:

- Dña. Rosa María Fernández González
- D. Anastasio Núñez González
- D. Francisco Javier Martín Díaz
- Dña. Esther Robles Gómez
- D. Jorge Martín Martín
- D. Florencio Sánchez Núñez

Secretaria:

- Dña. María Dolores García Espina

En San Esteban del Valle, a las veinte horas del día veintidós de marzo de dos mil trece, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y la concurrencia de los Sres. Concejales expresados al margen, asistidos de la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las veinte horas y comprobado que hay el quórum de asistencia necesario para su válida celebración, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde preguntó si algún miembro del Pleno del Ayuntamiento tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, de fecha 17 de diciembre de 2012.

No se opuso ninguna objeción y el acta fue, pues, aprobada por unanimidad.



2) RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se dio cuenta de las Resoluciones aprobadas por la Alcaldía desde el día 20 de diciembre de 2012 hasta el día de la fecha.

La Sra. Concejala Dña. Esther Robles Gómez se interesa por los decretos de paralización de las obras de D. Luis Miguel García García y Dña. Aurora Bernáldez Dicenta.

El Sr. Alcalde le responde que se decretó la paralización de las obras por no ajustarse a la licencia en el primer caso y por hacer obras sin licencia en el segundo.

La Sra. Concejala incide de nuevo sobre la idea de realizar las compras del Ayuntamiento cada mes en una tienda de las de la localidad y no siempre o casi siempre en la misma.

El Sr. Alcalde contesta que dará las órdenes precisas para que así se haga.

3) TRIENIO DE FUNCIONARIO.

Solicitud de D. Enrique José Fernández Décano.

Vista la petición formulada por el funcionario de este Ayuntamiento D. Enrique José Fernández Décano, en la que solicita se le reconozca el octavo trienio con los efectos económicos inherentes al mismo.

Visto que conforme a los datos que obran en la Secretaría, en cuanto a los años trabajados por el mencionado funcionario, éste tiene derecho a su octavo trienio, con la fecha de efecto que a continuación se mencionará, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- *Reconocer a D. Enrique José Fernández Décano su derecho al octavo trienio con efectos de 11 de septiembre de 2013.*

SEGUNDO.- *Que se comuniquen este acuerdo a la Intervención de Fondos para su efectividad, incluyendo la remuneración que implica en las respectivas nóminas a partir de la fecha de efecto.*



4) ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde da cuenta:

- *De la revocación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27/09/2012 por el que se eximía a D. Ángel Dégano González del pago de las tasas municipales del enganche a la red municipal de agua domiciliaria en parcela de su propiedad sita en el paraje “Hoyos del Pilon” en compensación a la cesión de terreno que efectuó en su día al Ayuntamiento. La revocación se produce por la advertencia, que nos hace la Dirección de Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, de la posibilidad de ser contrario a derecho el mencionado acuerdo, que se adoptó en base a otro del Pleno celebrado con fecha 13/01/1983 en el que se reconocía esta exención a varios propietarios afectados de igual manera.*
- *De la no realización por parte del Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León de los pasos de peatones, solicitados por este Ayuntamiento, en la carretera AV-913 a su paso por la localidad, por considerar que el número de coches que pasan es reducido y por su ubicación, que no es segura para la circulación.*
- *De la solicitud de una entrevista con el Subdelegado del Gobierno para tratar el tema de la obra de la “casa de la cultura”, a la que invita a asistir a todos los miembros del Ayuntamiento.*
- *De las obras que se están realizando en la Ctra. de Santa Cruz del Valle por parte de la Diputación Provincial de Ávila para evitar que se embalse el agua de lluvia.*
- *De la reciente contratación de cuatro obreros al amparo de la subvención directa del Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social.*

Los trabajadores contratados debían estar desempleados e inscritos en el “paro” y han sido seleccionados mediante oferta de empleo presentada en el ECyL. Nos mandaron dos listas, una con los colectivos preferentes y una segunda con “otros”.

Los trabajadores seleccionados son de la primera lista, dos chicos y dos chicas, que están contratados durante 180 días a media jornada.



- *De las obras que se pretenden realizar, cambio de redes de las calles Del Horno y Umbría.*
- *De la adjudicación del servicio de mantenimiento y conservación del alumbrado público a la empresa de D. José Luis Gil Quitián de Arenas de San Pedro, por ser la que mejores condiciones nos ha puesto.*

De todo ello la Corporación se da por enterada.

5) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR.

El Grupo Popular presenta la siguiente moción a favor del reconocimiento institucional de los Municipios y de las Diputaciones Provinciales:

“Estando en tramitación el anteproyecto de Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, así como la previsible modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, se mantiene el debate público sobre el modelo territorial adecuado a la realidad actual. Es por eso que, desde el Partido Popular queremos poner de manifiesto una vez más nuestro compromiso con el municipalismo y con la Administración Local.

Nuestros municipios y nuestra Diputación Provincial han sido a lo largo de nuestra historia la unidad administrativa esencial sobre la que se ha organizado eficazmente nuestra convivencia territorial. Los municipios ha favorecido la mejora de las condiciones de vida de sus vecinos, del mismo modo que la Diputación Provincial ha sido un instrumento imprescindible para el desarrollo de nuestros pueblos. Esta es la razón por la que en el debate público suscitado en torno a la necesidad de reformar la Administración Local, si una cosa ha quedado clara es que ningún municipio quiere perder su identidad, ni desea nada que pueda propiciar su desaparición y mucho menos llegar a una fusión de municipios impuesta desde arriba. En el mismo sentido, todos los municipios quieren seguir propiciando servicios a sus ciudadanos, desde su Ayuntamiento y con su Ayuntamiento, desde la cercanía que a la población les supone su Ayuntamiento y con la estructura a las que les tiene acostumbrado su Ayuntamiento. No puede olvidarse que esas instituciones también son fuente de creación de empleo local, muy importante para la supervivencia de la población rural (alguaciles, administrativos, secretarios, etc.).



Es obvio que hay que seguir intentando mejorar tanto el gobierno local como la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos, más aún en la dura realidad económica que tenemos en la actualidad, y también está claro que hay que seguir trabajando en lograr una mayor eficacia y eficiencia en la gestión, garantizando con ello la viabilidad económica de los municipios y de los servicios públicos que satisfacen a los ciudadanos, que esa labor, no ha de llevarse a cabo en detrimento de instituciones básicas como los municipios y la Diputación Provincial.

Los municipios quieren seguir siéndolo y quieren ser protagonistas del modelo y decidir voluntariamente el contenido del mismo y no van a olvidar su singularidad y su identidad, del mismo modo que tampoco olvidarán a la Diputación como entidad que garantiza que esos servicios públicos locales les lleguen a todos sus vecinos.

Mención especial cabe hacer de las personas que forman las corporaciones locales, 1400 alcaldes y concejales que se dejan mucho trabajo y mucho tiempo por sus pueblos, por sus vecinos, sin compensación por ello. Ellos no son un problema para el modelo de ordenación del territorio, ni para los municipios, todo lo contrario, son garantía desinteresada de una prestación eficiente de servicios públicos en una atención cercana y personalizada a sus vecinos.

Es obvio que el modelo de ordenación requiere ser revisado y adaptarse a la realidad actual, en especial la económica, y hemos de avanzar como para que se hable de la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, o de nueva distribución de competencias, o de competencias impropias, o de financiación local, o de prestación de servicios autonómicos y de servicios municipales de modo agrupado. Hemos de avanzar, y no por intereses partidistas, sino en defensa de los intereses de los municipios y de la población que los integra. Por supuesto que la situación actual es mejorable, pero no a costa de los municipios.

Es por ello que el Grupo Municipal Popular de San Esteban del Valle, en nombre y representación del mismo, formula la presente Moción con el fin de que en la próxima sesión ordinaria del Pleno se adopten los siguientes acuerdos.

- *Apoyar la existencia de los municipios, de todos y cada uno de los municipios de la provincia y el mantenimiento de su autonomía, singularidad e identidad.*
- *Apoyar la existencia de las Diputaciones Provinciales como institución necesaria en el apoyo y asistencia a los pequeños municipios.*
- *Apoyar el trabajo de alcaldes/alcaldesas y concejales/as, reivindicando su participación desinteresada en beneficio de sus vecinos.*



Y finalmente, desde las premisas anteriores,

- *Apoyar todas las decisiones tendentes a la mejora de servicios para los ciudadanos, especialmente los referidos al medio rural, que les permita ser más eficaces y eficientes a las administraciones de quien dependen y que garanticen y aseguren los recursos adecuados y suficientes para la prestación de los mismos.”*

Estudiada la moción, la Corporación, por unanimidad, adopta los acuerdos arriba mencionados.

6) RUEGOS Y PREGUNTAS.

- *El Sr. Concejál D. Jorge Martín Martín formula la siguiente pregunta: ¿Están satisfechos con el programa de las fiestas de febrero de 2013? A su entender, las actuaciones de “El Pillo” y la discoteca móvil no tienen la categoría suficiente para las fiestas de San Esteban del Valle.*

El Sr. Alcalde reconoce que puede que el Sr. Concejál tenga razón en cuanto a la calidad de determinados grupos, pero actualmente no nos podemos permitir pagar más. Estamos en tiempos de crisis y hay que recortar gastos.

- *D. Jorge Martín Martín afirma que le ha llamado la atención lo excesivo, a su parecer, de los gastos de representación.*

El Sr. Alcalde le responde que los días del Vitor se agasajó a las autoridades que vinieron, por lo demás se ha hecho lo mismo de siempre. Si ello supone un dispendio, habrá que pensar en suprimir las invitaciones del Ayuntamiento.

- *El mismo Concejál pregunta por los encierros de las fiestas de verano, teniendo en cuenta las obras de la Casa de la Cultura.*

El Sr. Alcalde contesta que si están como en la actualidad se hará el recorrido del año pasado, pues hemos de buscar la seguridad ante todo.



Ayuntamiento de San Esteban del Valle

Plaza de España nº 1 - 05412 SAN ESTEBAN DEL VALLE (ÁVILA) · Tel. y fax 920 38 33 21 · C.I.F. P-0520700-F

- *También pregunta el Sr. Concejal sobre si las obras del paseo del Polideportivo han finalizado.*

El Sr. Alcalde le contesta que aún queda alguna cosa por hacer.

- *Por último, D. Jorge Martín Martín pregunta si sería factible hacer una arqueta para recoger el agua de lluvia a la altura de la torre de la iglesia.*

El Sr. Alcalde contesta que se estudiará.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta, que firma el Sr. Alcalde y de la que como Secretaria certifico.